

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.									
DEPENDENCIA:		Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia							
NOMBRE DEL TITULAR:		María Guadalupe Herrera García							
TIPO:		TRÁMITE		SERVICIO			✓		
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:				CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T o S		FECHA DE REGISTRO	
Credencialización INAPAM: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.				11	05	MS-APG-DIF-12		02	02
OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO									
Proporcionar la tarjeta de INAPAM a la persona adulta mayor.									
MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)					Presencial				
DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO									
Cuando un adulto mayor requiere una prótesis dental.									
PASOS									
1	Se presenta documentación.			3	Se firma la tarjeta.				
2	Se realiza la tarjeta.			4	Se entrega la tarjeta al usuario.				
BENEFICIO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE				TIEMPO DE RESPUESTA			VIGENCIA		
Descuentos en Servicios de Salud, Alimentación, Transporte, Vestido, Hogar, Recreación, cultura, entre otros.				1 día hábil.			1 año.		

LUGAR DONDE SE REALIZA			
Oficina Receptora		Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	
Horario de Atención		08:00:am-4:00:pm de lunes a viernes	Teléfono: 4131582483 4131583640
Domicilio:		Calle/Vialidad: José María Morelos, Centro, 538, Colonia: Apaseo El Grande Centro, Municipio: Apaseo el Grande, Estado: Guanajuato CP: 38160	
Correo Electrónico		difapaseoelgrande@hotmail.com	
Oficina Resolutora		Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	
Horario de Atención		08:00:am-4:00:pm de lunes a viernes	Teléfono: 4131582483 4131583640
Domicilio:		Calle/Vialidad: José María Morelos, Centro, 538, Colonia: Apaseo El Grande Centro, Municipio: Apaseo el Grande, Estado: Guanajuato CP: 38160	
Correo Electrónico		difapaseoelgrande@hotmail.com	

COSTOS									
Tipo Cobro		Monto			Unidad de Medida				
Gratuito	✓	Con costo		Gratuito	Pesos	UMA	VSM		
FORMAS DE PAGO									
Aplicación de anticipos		Cheque nominativo		Efectivo		Tarjeta de crédito		Tarjeta de débito	
						Tarjeta de servicios		Transferencia electrónica de fondos	
LUGARES DE PAGO									
Farmacias ISSEG			Oficina de la Dependencia			Tesorería del Municipio			

REQUISITOS		DOCUMENTO REQUERIDO		
		original	copia	si el requisito necesita firma de validación, certificación, autorización o visto bueno señalar la dependencia o entidad que lo emite
1	Identificación oficial. Credencial de elector.		✓	Identificación oficial.
2	Acta de nacimiento.		✓	Acta de nacimiento.
3	Fotografías.		✓	2 fotografías tamaño infantil
4	Registro de sociedad.		✓	Número de teléfono de un familiar como contacto de emergencia.
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE				* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE
ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO				

FORMATO LIBRE.	
OBSERVACIONES	
1	1.) Comprobar su identidad Puede presentar uno de los siguientes documentos vigentes en original y copia: • Credencial de elector, • Licencia de manejo, • Pasaporte, • Credencial del IMSS • Credencial del ISSSTE, • Carnet (IMSS, ISSSTE, Pemex) siempre y cuando cuente con fecha de nacimiento, fotografía y sello sobre la misma.
2	2.) Comprobar su edad (60 años o más) Puede presentar uno de los siguientes documentos vigentes en original y copia: • Credencial de elector, • Licencia de manejo, • Pasaporte, • Credencial del IMSS • Credencial del ISSSTE, • Tarjeta INAPAM En caso de no contar con los documentos anteriores, podrá presentar copia de alguna identificación con fotografía acompañada de alguno los siguientes documentos en original y copia: • Acta de nacimiento, • CURP, • Acta de nacimiento de algún hijo, • Constancia de residencia emitida por la autoridad del lugar donde reside el interesado, • Testimonial de la autoridad tradicional indígena, de la autoridad municipal o la delegación del lugar.
3	3.) Comprobar su domicilio Puede presentar uno de los siguientes documentos vigentes en original y copia: • Credencial de elector, • Cualquier estado de cuenta o recibo (luz, agua, teléfono, etc.) que tenga su domicilio actualizado y completo, no mayor a 3 meses de antigüedad. Para los extranjeros con residencia temporal o permanente en el país, se requiere alguno de los siguientes documentos: • FM2 o FM3, • Carta de naturalización, • Permiso de residencia temporal, • Pasaporte vigente • Acompañados de un comprobante de domicilio en territorio mexicano.
4	4) 2 fotografías tamaño infantil, blanco y negro o a color. Sin lentes, Con fondo blanco, Sin gorra, De frente, En papel fotográfico, Que sean iguales, Recientes. Para personas adultas mayores con situación migratoria indeterminada • Documento de Identificación expedido por el Instituto Nacional de Migración (INM) o por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) • Dos fotografías tamaño infantil, blanco y negro o a color. Sin lentes, sin gorra, de frente, en papel fotográfico, recientes y con fondo blanco. • Documento de Identificación expedido por el Instituto Nacional de Migración (INM) o por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) • Dos fotografías tamaño infantil, blanco y negro o a color. Sin lentes, sin gorra, de frente, en papel fotográfico, recientes y con fondo blanco.
FIGURA JURÍDICA	
Afirmativa ficta	Negativa ficta <input checked="" type="checkbox"/>
No aplica	
LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.	
PDF	
EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.	
	Inspección
	Verificación
	Visita Domiciliaria

FUNDAMENTOS DE LEY	
Regulación	Fundamento Jurídico
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Última Reforma DOF 28-05-2021).	Artículo 8o.
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA	
Regulación	Fundamento Jurídico
Reglamento del sistema para el desarrollo integral de la familia.	Capítulo Sexto. De las unidades administrativas del DIF., Artículo 16, fracción III
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE	
Ley de responsabilidades administrativas para el Estado de Guanajuato. Capítulo II principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos, artículos 6 al 14.	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	
Cuando se cumple con todos los requisitos y pasos del trámite, este se resolverá favorablemente para el particular"" señalando las excepciones a esto "sujeto a disponibilidad de presupuesto, observando el orden de prelación.	
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO	
Dependencia:	Teléfono:
Contraloría Municipal	(413) 15 8 20 05 Ext. 228
Correo electrónico:	
contraloría_ag@hotmail.com	



LIC. MARÍA GUADALUPE HERRERA GARCÍA
Directora del Sistema de Desarrollo
Integral de la Familia DIF. Apaseo el Grande, Guanajuato